DECRETO # 270

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.-.Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

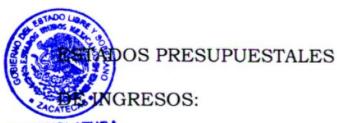


Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, del ejercicio 2017;

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 no se presentó a la H. Legislatura del Estado.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/3765/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Circlider Financiera 2017 MUNICIPIO DE VILLA CARCIA Esterio Analitico de Impresos

				Ingresos exce	identes'	-15,107,0
Total	82,185,116	17,273,857	99,458,973	67,078,063	67,076,083	
F8137V3513U-58351373 (051328) 773 (17)		,		9	٩	
gresos Deriados de Financiamientos	1	0	1	0		-934,0
ansferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	832,000	-168,000	664,000	300,000	300,000	-532,0
articipaciones y Aportaciones	72,085,476	17,028,490	89,113,967	63,388,068	63,388,068	-8,697
gresos por Ventas de Bienes y Servicios	260,422	0	260,422	0	0	-260,
Capital	25.55	1	0			
Corriente	5,126,888	44,252	5,171,140	74,882	74,882	-5,052
provechamientos	5,126,888	44,252	5,171,140	74,882	74,882	-5,052,0
Capital	0	0	0	0	o	
Corriente	71,600	928	72,726	21,058	21,058	-50
oductos	71,800	928	72,728	21,058	21,058	-60,
rechos	2,170,949	121,949	2,292,898	1,538,855	1,538,655	-632)
ontribuciones de Mejoras	7	0	1	0	0	
votas y Aportaciones de Seguridad Social	c	0	0	0	0	
puestos	1,637,578	248,237	1,883,816	1,765,219	1,765,219	117,
and the state of t	(1)	(2)	(3+1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Rubro de Ingresos	Estimondo	Reductiones	Modificado	Devengano	Recaudado	U-BEET B
		Ampliationes y	Ingreso			Offerencie

Estado Arvillado de legresos Por fisende de Financiamiendo	Estimado	Ampliaciones y Redireciones	lingfeso Modificado	Devengado	Resaudado	Directa
	(1)	. (2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos dal Gobierno	81,924,693	17,273,857	99,196,550	67,078,063	67,578,063	-14,846.61
Impuestos	1,637,578	246,237	1,883,815	1,755,219	1,755,219	117,64
Contribuciones de Migores	1	0	1	0	0	
Derectors	2,170,949	121,949	2.292,898	1,538,855	1.538.855	-632.09
Productos	71,800	928	72,726	21,058	21,058	-50.74
Correcte	71,800	926	72.728	21,056	21,058	-50.74
Captal	0	0	0	0		-
Aprovechemientos	5,126,868	64.252	5,171,140	74,882	74.882	-5.052.00
Correcte	5,126,888	44.252	5,171,140	74.882	74.882	-5.052.00
Capital			0			*********
Perficipaciones y Aportaciones	72.085.476	17,028,490	89 113,967	63.388.068	63,366,066	-8.697.40
Transferencies, Assyraciones, Suteridos y Otres Ayudes	832,000	-168,000	664,000	300,000	300,000	-532,00
Ingresos de Organismos y Empresas	260,422		200.422			260,42
Cuotes y Aporteciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	*****
Ingresos por Vertas de Bienes y Servicios	260.422	0	260.422	0	0	-260,42
Transferencies, Asigneciones, Subsidios y Otras Ayudas			0		1	*****
ngresos derivados de l'inancismianto			,			
Ingresos Derivados de Financiamientos	,	0	1	0	0	
Total	82,185,116	17,273,857	99,458,973	67,078,083	67,078,083	
				Ingresos exce		-15,107,03

Total 82,185,116 17,273,657 99,455,970 67,678,083 97,678,083 17,678,083 17,678,083 Ingraece excedentes* -15,167,083

*Los ingraece excedentes se presentan para efectos de complimiento de la Ley General de Contabilidad Guberna mental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

DR. LUIS SANTOS HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. MAYRA FABIOLA ESQUINEL ESQUINEL

TESORERO MUNICIPAL

EGRESOS:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE 4. LEGISLATURA RESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-DEL ESTADO

Gestión Financiera 2017 MUNCPIO DE VILLA GARCIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

			Egresos			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devergado	Pagado	Subejercicio
	1 .	2	3 = (1 + 2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo Dependencia	\$82.267.075	\$10,485,205	\$92,752,280	\$69,208,221	\$67,079,438	\$23,544,05
AYUNTAMENTO	\$4,013,500	-\$293,500	\$3,720,000	\$3,556,423	\$3,337,026	\$163.57
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$994,240	\$112,100	\$1,106,340	\$1,037,248	\$973,757	\$69.09
TESORERÍA	\$25,220,291	\$1,178,900	\$26,399,191	\$25,132,309	\$24,143,251	\$1,266.88
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$38,832,905	\$10,485,205	\$49,318,110	\$28,771,753	\$28,771,753	\$20,546,35
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$7,615,000	-\$613,900	\$7,001,100	\$6,648,511	\$5,999,206	\$352.56
O CONTRALORÍA	\$378,500	\$0	\$378,500	\$327,037	\$300,507	\$51.46
SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,181,000	\$509,500	\$1,690,500	\$1,320,287	\$1,270,129	\$370.21
D.I.F.MUNICIPAL	\$2,531,639	-\$403,100	\$2,128,539	\$1,526,594	\$1,467,669	\$601.94
PATRONATO DE LAFERIA	\$1,500,000	-\$490,000	\$1,010,000	\$888.060	\$816,140	\$121.94
Total del Gesto	\$82,267,075	\$10,485,205	\$92,752,280	\$69,208,221	\$67,079,438	\$23,544,05
DR LUIS SANTOS HERNÁNDEZ			-	PROFA ALEJANDRAS	ALAS MACÍAS	
PRESIDENTE MUNICIPAL				SNDCOMUN	CPAL	
L.A.E. MAYRA FABIOLA ESQUINEL ESQUIVEL						

TADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE ESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Casalida Financiaca 2017
MANPAIRPO DE VILLA GARCIA
Estado Analitico del Barcicia del Presupuesto de Egravos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)
Tentificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Tentificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Genseple	Apromato	Ampliaciones)	Montheado	Devengarlo	Pagario	Bubojercless	
vicios Personales	25,253,763	12	3 4(1+2)	4	5	6+(3-4)	1
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	25,253,763 5,481,485	2,875,918	28,129,680	27,230,136	25,456,727	899,544	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1.794.200	110,000	5,591,485	5,571,830	5,335,983	19,655	. 1.
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,273,500	-123,800	2,020,200	1,894,601	1,845,681	125,599	
Segurided Social	1,670,740	-553.500	1,117,240	969,330	2,915,634 85,162	105,468	
Otres Prestaciones Sociales y Económicas	12,727,861	3,331,018	16,058,878	15,636,471	15,166,582	422,408	
Previsiones	0	0	0	0	15,100,582	422,408	
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	305,977	-113,800	192,177	113,672	107,686	78,504	-1-
eriales y Suminiatros	5,544,974	-249,796	5,295,179	3,824,154	3,710,125	1,471,024	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	571,336	-66,141	505,195	357,925	333,672	147,270	
Alimentos y Utensillos	371,422	-48,200	323,222	66,931	66,931	258,291	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Moteriales y Artículos de Construcción y de Repereción Productos Químicos, Fermacéuticos y de Laboratorio	765,217	-307,955	457,262	385,269	323,005	71,993	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	141,000	-111,000	30,000	15,063	15,063	14,937	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,185,000	613,665	2.798.665	2,487,995	2,478,889	310,670	
Materiales y Suministros Para Seguridad	616,000	-237.885	378,115	169,944	169,944	208,171	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	65,000	-40,000	25,000	0	0	25,000	
dolos Generales	830,000	-52,281	777,719	341,027	328,621	436,693	
Servicios Básicos	17,829,797 4,830,000	-4,419,023	13,410,774	8,901,936	6,683,893	4,508,838	
Servicios de Arrendamiento	355,000	-68,500	4,761,500	4,687,891	4,687,891	73,609	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	483,000	18,900	373,900	283,958	283,958	89,942	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,185,797	47,900	530,900	412,770	412,770	118,130	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	445,000	-3,636,510	3,549,287 247,427	232,418	232,418	3,316,870	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	140,000	39,100	179.100	157,052	66,054	181,373	
Servicios de Traslado y Váticos	255,000	-59,200	195,800	157,052	41,892 60,556	22,048	
Servicios Oficiales	3,950,000	-579.392	3.370.608	2,866,556	2.763,673	135,244	
Otros Servicios Generales	186,000	16,252	202,252	134,682	134.682	504,052 67,570	
eferencies, Asignaciones, Subsidios y Otres Ayudes	4,710,000	1,803,573	0.513.573	5,526,076	5,500,202	987,570	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,200,000	413,534	3,613,534	3,359,577	3,359,577	253,957	
Transferencias ai Resto del Sector Público	0	206.904	206 904	206,904	206,904	263,957	
Subsidios y Subvenciones	330,000	208,500	538.500	489,069	463,195	49.431	
Ayudas Sociales	1,165,000	974.635	2 139 636	1,470,526	1,470,526	669,109	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	2,100,000	1,470,320	1,470,526	069,109	
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	,	٥	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0		٥	
Donativos	15,000	0	15,000	0		15,000	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
es Muebles, inmuebles e intangibles	2,320,000	-144,421	2,175,579	154,128	150,898	2,021,453	
Mobiliario y Equipo de Administración	245,000	-99,421	145,579	133,095	133,095	12,483	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreatvo	40,000	-40,000	0	0	0	0	
Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	2,000,000	0	2,000,000	0	0	2,000,000	
Mequinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	
Activos Biológicos	35,000	-5,000	30,000	21,030	17,600	8,970	
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intengibles	0	٥	0	0	0	0	1
reión Pública	20,213,541	۰	٥	0	0	0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		10,618,954	36,832,495	23,183,531	23,183,531	13,648,964	
Obra Pública en Bienes Propios	26,213,541	10,618,954	36,832,495	23,183,531	23,183,531	13,648,964	
Proyectos Productivos y Acciones de Formento	0	٥	٥	0	0	0	
siones Financieres y Otras Provisiones	l °	٠,	0	٥	٥	0	1
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	, ,		•	۰	٥	0	
Acciones y Participaciones de Capital	, i	°	0	٥	٥	0	
Compre de Titulos y Valores	2	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos		٥	2	2	0	0	1-
Inversiones en Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	١	2	:	0	0	0	
Otras inversiones Financieras	0		, i	0	0	٥	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	ol	0	2	0	0	٥	
cipaciones y Aportaciones			۱	0		0	
Participaciones	0	ő	0	0	•	0	
Aportaciones	0	٥	0	0	0	0	
Convenios	0	٥	0	0	°	0	
a Pública	395,001	š†	395,001	388,283	388,263	0	
Amortzación de la Deuda Pública	345,001	0	345,001	340,911	340,911	6,738 4,090	
Intereses de la Deuda Pública	50,000	0	50,000	47,352	47,352	2,648	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	47,352	2,046	1
Gastos de la Deuda Pública	0	0	ő	0	ő	°	
Costo por Cobertures	0	0	o l	٥		0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	°	
Adeudos de Ejercicios Fisceles Anteriores (Adefas)	0	o	o	0	, i	0	+
Total del Geato	7000000000		*	v	- 0	0	
	82,267.075	10,485,205	92,752,280	69,206,221	67,079,438	23,544,059	1
DR. LUIS SANTOS HERNÁNDEZ							
PRESIDENTE MUNICIPAL			PROFA ALEJANDRAS				
THE PICENTE MUNICIPAL			SINDICO MUN	ICPA			

NCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso Recaudado	Importe revisado	% Fiscalizado
Sistema de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zac	0658642122	\$1,869,607.98	\$1,869,607.98	100%
TOTAL		\$1,869,607.98	\$ 463,493.00	

Nota: El importe depositado según los Estados de Cuenta, corresponde a la recaudación de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Organismo, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado Según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
SAPASVG	658642122	1,849,774.92	1,076,180.20	58.18
	TOTAL	1,849,774.92	1,076,180.20	

Nota: El importe erogado según los Estados de Cuenta seleccionados, corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y fisicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

	PASIVO INF	ORMADO				
ST.	CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DICIEMBE		Desendeudamiento	Saldo al
MC	TECAS	31-dic-16	Disposición	Amortización	Neto	31-dic-17
M. LEGI DEL I	Plante Aulante Euchtas Por Pagar a Corto Plazo	\$342,340.50	\$1,632,599.52	\$1,632,017.20	\$582.32	\$342,922.82
	TOTAL	\$342,340.50	\$1,632,599.52	\$1,632,017.20	\$0.00	\$342,922.82

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS			
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$59,345.14	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$59,345.14.				
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,345.71	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,345.71 habitantes.				
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)- 1)*100	2.52%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$830,832.00, representando un 2.52% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$810,403.67.				
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	50.91%	El Gasto en Nómina del ente representa un 50.91% con respecto al Gasto				

NOMBRE DEL WOLCADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETR
and the second s			de Operación.	
4CATECAS	ADMINISTRA	CIÓN DE PASIV	OS	
CISLATURA L ESTADO Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	0.17%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 0.17%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo- Deuda Pública))*100	3.91%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.91% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	62.97%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	entre 30% y
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	62.97%	Con el 62.97% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel no aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30 b) Aceptable entre 30% y 50%
	ADMINISTRACIÓN DE	ACTIVOS A CO	ORTO PLAZO	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.00	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$-0.00 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	mayor de 1.1 veces - cuen con liquidez

8 9 6	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
September 5	orción de los Oces Orsos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes.	
	STADO Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
		ADMINISTRACIÓN DE	LOS RECURSO	S PÚBLICOS	
	Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
	Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	119.89%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	b) Aceptable: entre 30% y 50%
1	Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-63.86%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 63.86% de lo estimado.	
	Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-71.92%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 71.92% de lo estimado.	
	Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	-70.03%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 70.03% del Total Presupuestado.	,

NOMBRE DEL ANDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
calización de laversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable	
EFICIEN	CIA EN LA APLICACIÓN NOF	RMATIVA Y CO	MPROBACIÓN DEL G	ASTO
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	16.13%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$2,415,779.05, del cual se observó un monto de \$389,642.44, que representa el 16.13% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	18	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 18 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	76.90%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$389,642.44 del cual no solventó un monto de \$299,642.44, que representa el 76.90% de lo observado.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de gua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, careinformes contable financieros mensuales y trimestrales, presupuestos de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	0.11
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.41
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.72
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.19
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.20
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.19
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.83
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
	Total	10.00	2.65

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1456/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

DE ACCIÓN	DETERMINADAS SOLVE		DERIVADAS DE		SUBSIS	
ACCION	EN REVISIÓN	TADAS	SOLVENTACIÓN		TENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones que Implican Daño Patrimonial	3		3	Integración de Expediente de Investigación	3	\$321,248.20
Pliego de Observaciones	7		6	Recomendación	6	
que no Implican Daño Patrimonial			1	Hacer del Conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas Sobre el Ejercicio de los Recursos	1	
Subtotal	10		10		10	\$321,248.20
Acciones Preventivas					**	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1		1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	
Subtotal	1		1		1	
TOTAL	11		11		11	\$321,248.20

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

La Auditoría Superior del Estado con relación a las RECOMENDACIONES, solicitará la atención de las actuales aptoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los LEGISLATECURSOS públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

- 2. En relación a la acción de SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa Investigación complementará de INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) **EXPEDIENTES** DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Observaciones RP-17/54-001-01, RP-17/54-002-01, RP-17/54-003-01, que presuntamente implican daño patrimonial por un monto en su conjunto de \$321,248.20 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.).
- 4. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, respecto de los aspectos que le competen y que fueron observados al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría de La Considera de la Estado, fueron evaluadas por esta Representación, concluyendo que en el particular fueron explandamente válidas para aprobar la Gestión Financiera de Considera de Agua estado de Villa García, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción de SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS

POSTERIORES, durante la revisión a la Cuenta Pública del cuenta pública cuenta pública del cuenta pública del cuenta pública del cuenta pública públic

GISLATURA DEL CHARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación concluya la INTEGRACIÓN DE 3 (TRES)EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de OBSERVACIONES QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL por un monto en su conjunto de \$321,248.20 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.).

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, respecto de los aspectos que le competen y que fueron observados al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al carte su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno LEGISCHUESTADO.

PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. MA EDELMIRA HERNANDEZ PEREA

